

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020
y por los períodos terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Danissa Castillo G.', with a stylized flourish at the end.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 29 de marzo de 2022

Estados Financieros

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO
VERDE**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2021 y 2020*

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$	-	Pesos chilenos
M\$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidad de fomento
US\$	-	Dólar de Estados Unidos de América

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2021 M\$	31.12.2020 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	127.917	67.560
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	1.354.223	812.208
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		1.482.140	879.768
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	42	7
Rescates por pagar	16	9.261	287
Remuneraciones sociedad Administradora	19	2.669	1.745
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		11.972	2.039
Activo neto atribuible a los partícipes		1.470.168	877.729

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2021 31.12.2021 M\$	01.01.2020 31.12.2020 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	14	-	-
Ingresos por dividendos	-	2.173	2.083
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	11.442	(3.134)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	110.186	(21.813)
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	(476)	(640)
Otros	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		123.325	(23.504)
GASTOS			
Comisión de administración	19	(23.772)	(12.440)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	-	-	-
Total gastos de operación		(23.772)	(12.440)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto	-	99.553	(35.944)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto	-	99.553	(35.944)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	99.553	(35.944)
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	99.553	(35.944)

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2021				TOTAL SERIES
		CLASICO (*)	IPA (*)	PATRIMONIAL (*)	WEB (*)	
		M\$				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	726.876	2.048	121.863	26.942	877.729
Aportes de cuotas	-	686.482	11.042	24.500	332.615	1.054.639
Rescate de cuotas	-	(445.405)	(5.405)	-	(110.943)	(561.753)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	241.077	5.637	24.500	221.672	492.886
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	72.736	982	14.003	11.832	99.553
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	72.736	982	14.003	11.832	99.553
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre	16	1.040.689	8.667	160.366	260.446	1.470.168

(*) Serie APV sin inicio de operaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos M\$)

Nota N°	2020					
	CLASICO (*)	IPA (*)	PATRIMONIAL (*)	WEB (*)	TOTAL SERIES	
	M\$					
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	205.036	-	-	-	205.036
Aportes de cuotas	-	833.181	2.057	328.776	28.493	1.192.507
Rescate de cuotas	-	(288.563)	-	(193.784)	(1.523)	(483.870)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	544.618	2.057	134.992	26.970	708.637
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	(22.778)	(9)	(13.129)	(28)	(35.944)
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	(22.778)	(9)	(13.129)	(28)	(35.944)
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre	16	726.876	2.048	121.863	26.942	877.729

(*) Serie IPA inicia operaciones el 21 de julio de 2020, serie Patrimonial inicia operaciones el 10 de enero de 2020 y serie WEB inicia operaciones el 09 de octubre de 2020, serie APV sin inicio de operaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2021 M\$	2020 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(700.579)	(1.609.833)
Venta/cobro de activos financieros	7	269.368	965.589
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	130	(62)
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	(443)
Dividendos recibidos	-	2.173	2.083
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(22.848)	(11.116)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(451.756)	(653.782)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	16	1.054.639	1.192.507
Rescates de cuotas en circulación	16	(561.753)	(483.870)
Otros	-	7.785	(27)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		500.671	708.610
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		48.915	54.828
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	67.560	15.866
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	11.442	(3.134)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	127.917	67.560

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General

El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Verde (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo. Del total del Fondo, al menos un 60% de su activo estará invertido en instrumentos y/o emisores que en sus políticas, prospectos, estatutos o reglamentos incorporen principios que contribuyan a la preservación y cuidado del medioambiente o busquen realizar una contribución activa y voluntaria al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las personas, como así también de las comunidades y de toda la sociedad en general, considerando para estos efectos los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015.

El Fondo está dirigido al público en general. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversiones y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

El 28 de agosto de 2020 se realizaron modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo, cambiando su nombre de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Decidido a Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde.

Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación por CMF
14 de junio del 2019	-	Reglamento Interno
28 de agosto de 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
16 de octubre de 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de abril de 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2021

El día 22 de abril de 2021, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

B. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

- Se reemplazan los requisitos de ingreso de la Serie Clásico por el siguiente párrafo: “Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos inferiores a \$100.000.000 e iguales o superiores a \$5.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta Serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.”

C. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas

1.5 Medios para efectuar aportes y solicitar rescates

Se han ampliado las opciones de los partícipes para efectuar solicitudes de aporte y solicitudes de rescate a través de Medios Remotos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzaron a regir a partir del décimo día hábil siguiente al día del depósito, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero; esto es, a partir del 6 de mayo de 2021.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

El día 28 de agosto de 2020, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1. Características generales

1.1 Nombre del Fondo Mutuo

Se modifica el nombre actual del Fondo pasando a denominarse Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde.

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN:

1. Objetivo del Fondo

Se complementa el objeto del fondo, agregando el siguiente párrafo a la definición existente: Del total del Fondo, al menos un 60% de su activo estará invertido en instrumentos y/o emisores que en sus políticas, prospectos, estatutos o reglamentos incorporen principios que contribuyan a la preservación y cuidado del medioambiente o busquen realizar una contribución activa y voluntaria al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las personas, como así también de las comunidades y de toda la sociedad en general, considerando para estos efectos los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

2. Política de Inversiones

2.3 Mercado de Inversión

Se modifica el detalle de los mercados a los cuales el fondo dirigirá sus inversiones: República Federal de Alemania; República Argentina, Mancomunidad de Australia, Mancomunidad de las Bahamas, Reino de Bélgica, Bermudas, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Bulgaria, Canadá, República de Chile, República Popular China, República de Colombia, Reino de Dinamarca, República Árabe de Egipto, República Eslovaca (Eslovaquia), Reino de España, Estados Unidos de América, República de Filipinas, República de Finlandia, República Francesa (Francia), República Helénica (Grecia), Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, Hungría, República de la India, República de Irlanda, Islandia, Estado de Israel, República Italiana (Italia), Estado del Japón, Reino Hachemita de Jordania, Gran Ducado de Luxemburgo, Federación de Malasia, República de Malta, Reino de Marruecos, Estados Unidos Mexicanos (México), República Federal de Nigeria, Reino de Noruega, Nueva Zelanda, Reino de los Países Bajos, República Islámica de Pakistán, República del Paraguay, República del Perú, República de Polonia, República Portuguesa (Portugal), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea (Corea del Sur), Federación de Rusia, República de Singapur, República Democrática Socialista de Sri Lanka, República de Sudáfrica, Reino de Suecia, Confederación Suiza, Reino de Tailandia, República de China (Taiwán), República de Turquía, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y República de Zimbabue.

2.4 Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones

Se modifica el detalle de las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del fondo y/o que se podrán mantener como disponibles: Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dírham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar bahameño (BDS), Dólar bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloti polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Pero argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY).

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

2.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Se modifica la definición actual por el siguiente párrafo: La cartera de inversiones podrá invertir en todas las duraciones de los instrumentos de deuda de los mercados mencionados en el párrafo 2.3. La cartera de deuda tratará de no superar una duración ponderada de la cartera de más de 10 años o 3.650 días.

2.8 Otras consideraciones

Se modifica el párrafo actual, incorporando la siguiente definición subrayada: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, es decir, que no cuenten con al menos un director independiente y con un comité de directores.

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

Se reemplaza la política de inversiones por la definida en la siguiente tabla:

TIPO DE INSTRUMENTO		% Mínimo	% Máximo
1	INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
1.1	Emitidos por emisores nacionales	0	100
1.1.1	Instrumentos de oferta pública inscritos en el registro de valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.4	Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero.	0	100
1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de comercio.	0	100
1.1.7	Títulos de deuda de securitización correspondiente a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	25
1.1.8	Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO		% Mínimo	% Máximo
1.2	Emitidos por emisores extranjeros	0	100
1.2.1	Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	100
1.2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
1.2.3	Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
1.2.4	Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	0	100
2.1	Emitidos por emisores nacionales	0	100
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
2.1.2	Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, registradas en una bolsa de valores del país.	0	10
2.1.3	Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	100
2.1.4	Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 o 2 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	20
2.1.5	Cuotas de fondos mutuos del tipo 3, 4, 5 o 6 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
2.1.6	Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	40
2.1.7	Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO		% Mínimo	% Máximo
2.2	Emitidos por emisores extranjeros	0	100
2.2.1	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	100
2.2.2	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
2.2.3	Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	100
2.2.4	Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de capitalización que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	100
2.2.5	Cuotas de Fondos de inversión privados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
2.2.6	Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
2.2.7	Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
2.2.8	Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
3.1	Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.2	Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

4. Operaciones que realizará el fondo

4.3 Operaciones con retroventa o retrocompra:

Se incorpora en el numeral 4.3.1 “Tipo de Instrumentos” lo siguiente: “La Administradora, por cuenta del Fondo no podrá realizar operaciones con retrocompra”.

Asimismo, se incorpora un nuevo numeral correspondiente al 4.3.4 “Límites”, que señala “El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa”.

C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Se complementa el párrafo actual, incorporando lo que se encuentra destacado a continuación:

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, así como también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantendrá como mínimo un 5% de su activo en pesos moneda nacional o extranjera depositados en cuenta corriente bancaria o en instrumentos líquidos, entendiéndose por tales todos los instrumentos que cumplan con los criterios señalados en numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace como así también los instrumentos.

Se incorpora un tipo de instrumento adicional que el fondo podrá mantener para efectos del cumplimiento de su política de liquidez:

c) Acciones locales que sean consideradas de presencia bursátil según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 327 de 2012, o la que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series: Se incorpora la serie Web, definiendo sus Requisitos de ingreso, Valor de la cuota inicial, Moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates y otras características relevantes de la serie.

2. Remuneración de cargo del fondo y gastos: Se incorpora la remuneración de la serie Web, correspondiente a hasta un 0,80% anual IVA Incluido. La serie no considera gastos de operación.

3. Remuneración de cargo del partícipe: Se incorpora la serie WEB y se detalla que esta serie no contempla remuneración de cargo del partícipe de ningún tipo.

4. Remuneración aportada al Fondo: Se incorpora la serie WEB y se detalla que esta serie no contempla remuneración a aportar al Fondo.

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas:

1.4 Valor para la liquidación de rescates

Se reemplaza el párrafo actual, por el siguiente párrafo:

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud. Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil anterior al día hábil del pago. Si se trata de un rescate programado, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha en que se dé curso al rescate. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente a la fecha en que se curse el rescate. Teniendo presente lo anterior, tratándose de un rescate programado cuya fecha de pago sea el día posterior a un día inhábil bancario, el rescate se cursará el día anterior al día hábil, por lo que en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor cuota del día de course. No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

1.5 Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:

1.5.1 Se incorpora un párrafo donde se detallan los mecanismos a través de los cuales el participante realizará los aportes y solicitará los rescates para el caso de la serie WEB: Para el caso de la Serie WEB, el participante no podrá efectuar aportes y/o rescates presencialmente, encontrándose restringida la Serie WEB a lo señalado en el numeral 1.5.2, siguiente.

1.5.2

i) Por medio de Internet: Se incorpora la siguiente definición:

Para el caso de la Serie WEB, el participante solo podrá efectuar aportes y/o rescates a través de este medio remoto, es decir, por medio de Internet, cumpliendo con los requisitos expuestos en el párrafo anterior.

ii) Plataforma Telefónica: Se incorpora la siguiente definición: Para el caso de la Serie WEB, el participante no podrá efectuar aportes y/o rescates por medio de la Plataforma Telefónica, encontrándose restringida la Serie WEB a lo señalado en el numeral 1.5.2, i) precedente.

1.7 Rescates por montos significativos:

Se redefine el tratamiento de la Administradora ante casos en que los rescates representen un porcentaje igual o superior al 20% del valor de patrimonio del Fondo:

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se podrán pagar dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se dé curso al rescate.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente a la fecha en que se curse el rescate.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo comenzaron a regir a partir del trigésimo día siguiente al día del depósito, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 27 de septiembre de 2020.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

El día 16 de octubre de 2020, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

D. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

A la definición actual, se le incorpora lo siguiente: La Administradora, por cuenta del Fondo no podrá realizar operaciones con retrocompra”.

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1 Aporte y rescate de cuotas

1.4. Valor para la liquidación de rescate

Se reemplaza el texto actual por el siguiente: “Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud. Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil anterior al día hábil del pago.

Si se trata de un rescate programado, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha en que se dé curso al rescate. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día hábil siguiente al de la fecha de recepción o el valor cuota de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 14:30 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 (Continuación)

1.5. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates

Se incorpora en el punto 1.5.2, letra i) "Por medio de internet", el siguiente texto:

"Para el caso de la Serie IPA, el partícipe solo podrá efectuar rescates a través de Internet, siempre que cumpla con los requisitos expuestos en el párrafo anterior. Los planes de inversiones periódicas mensuales en la Serie IPA no pueden ser contratados a través de Internet."

3. Plan Familia y canje de series de cuotas

Se incorpora el siguiente párrafo:

"La Administradora contempla la posibilidad de que los partícipes suscriban el plan familia para aquellas inversiones en fondos mutuos administrados por ella misma y que se encuentran definidos en la sección II numerales 2, 3, 4, 5 y 6 de la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace, siempre que dicha posibilidad se contemple en sus reglamentos internos.

Los rescates efectuados por los partícipes bajo esta modalidad no estarán afectos al cobro de una comisión de colocación diferida al rescate, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de cualquier fondo mutuo administrado por la Administradora excepto aquellos definidos en el número 1 de la sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace; es decir, fondos mutuos de inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 1 de la letra F del presente reglamento interno para las respectivas series de cuotas. Para efectos del cálculo de la permanencia del aporte en el nuevo fondo, se considerará la fecha del aporte en el fondo mutuo original."

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno refundido de este Fondo entró en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente contado desde el 16 de octubre de 2020, y estuvo disponible en el sitio web de la Administradora a partir del día hábil siguiente de la fecha del depósito de este documento en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información General (Continuación)

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo inició sus operaciones el día 03 de Julio del año 2019.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 29 de marzo de 2022.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2020.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 2020.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2021	2020
	\$	\$
Unidad de Fomento	30.991,74	29.070,33
Dólar de Estados Unidos de América	844,69	710,95
Euro	955,64	873,30

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”, y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este Fondo cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no mantiene inversiones vigentes en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas, Serie Patrimonial, Serie Clásico, Serie WEB y serie IPA. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros Intermedios sido han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente período:

Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 39, IFRS 4, IFRS 7, IFRS 9 e IFRS 16	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Contratos de Seguros, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, Instrumentos Financieros y Arrendamientos	1 de enero de 2021
IFRS 16	Arrendamientos	1 de abril de 2021

Las mejoras y modificaciones a las normas IAS 39, IFRS 4, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 16, no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros.

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados:

Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedades, planta y equipo	1 de enero de 2022
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2022
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2022
IAS 1 y Documento de práctica de las IFRS N° 2	Presentación de Estados Financieros y Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa	1 de enero de 2023

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuesto a las Ganancias	1 de enero de 2023
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2023

IAS 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”:

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el IASB emitió en mayo de 2020 la modificación a IAS 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedades, planta y equipo usado para el cumplimiento de un contrato.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes a la fecha de aplicación. Se permite la aplicación anticipada.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de llevar a cabo esta modificación a IAS 37 es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

Actualmente esta modificación no tiene impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

IAS 16 “Propiedades, planta y equipo”:

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedades, planta y equipo esté disponible para su uso, el IASB emitió en mayo de 2020 la modificación a IAS 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedades, planta y equipo están disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado del resultado junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada IAS 2, “Inventarios” en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes que el ítem de Propiedades, planta y equipo este en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedades, planta y equipo para su uso previsto.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente esta modificación no tiene impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, IFRS 16 “Arrendamientos”:

En mayo de 2020, el IASB emitió “Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020”. Las mejoras anuales incluyen modificaciones a las siguientes normas:

- IFRS 9, Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario sólo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

- IFRS 16, Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.

Las modificaciones a IFRS 9 e IFRS 16, son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas mejoras no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” y Documento de práctica de las IFRS N° 2 “Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa”:

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a IAS 1, “Presentación de los Estados Financieros” y al Documento de práctica de las IFRS N° 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones, son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones al Documento de práctica de las IFRS N° 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”:

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a IAS 8, “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia

IAS 12 “Impuesto a las Ganancias”:

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a IAS 12, “Impuesto a las Ganancias” para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

Actualmente esta enmienda no tiene impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”:

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el IASB ha modificado IAS 1, “Presentación de Estados Financieros”. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: IAS 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en IAS 32, “Instrumentos Financieros: Presentación”.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero): (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados: (Continuación)

No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con IAS 8, "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores" en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.BancoEstado.cl.

4.1 Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos representativos de deuda en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

Mercados de inversión: El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dirham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar bahameño (BDS), Dólar bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloti polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Pero argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY).

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

Las monedas señaladas anteriormente se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: La cartera de inversiones podrá invertir en todas las duraciones de los instrumentos de deuda de los mercados mencionados en el párrafo “Mercados de Inversión”. La cartera de deuda tratará de no superar una duración ponderada de la cartera de más de 10 años o 3.650 días

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Las inversiones en instrumentos financieros están expuestas a riesgos de mercado. La valorización de las inversiones del Fondo se encuentra afectada generalmente a diversos factores que inciden en los mercados de instrumentos financieros y derivados, tales como la actividad económica, volatilidad de precios y montos transados, tasas de interés, tipos de cambio, ajustes en las políticas de Gobierno, modificaciones en la tributación o cualquier otro acontecimiento político o económico que pueda tener una influencia desfavorable en determinados instrumentos o derivados, un sector económico específico o todos los sectores, incluyendo acciones, los mercados de deuda y de moneda extranjera. Dentro de los márgenes que se indican en la Política de Inversiones del Fondo no existirá comunicación previa a los partícipes respecto a cambios en la composición de la cartera del Fondo.

En la medida que el patrimonio del Fondo se encuentre invertido, el valor de la cuota estará expuesto a las fluctuaciones de mercado y puede, por tanto, subir como bajar.

Los instrumentos en los cuales invierte el Fondo estarán expuestos a cambios de precio diariamente. Estos cambios de precios pueden ocurrir debido a factores específicos que afectan al instrumento, como también a condiciones macroeconómicas generales.

Los mercados son volátiles y pueden declinar significativamente en respuesta a escenarios adversos relacionados con ciertos emisores, situaciones políticas, regulatorias o acontecimientos económicos. El Fondo puede estar sujeto a volatilidad en sus precios debido a factores tales como la sensibilidad de las tasas de interés, percepciones de mercado, solvencia de emisores o liquidez del mercado.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

Los sectores del mercado financiero pueden reaccionar de forma distinta a estos acontecimientos económicos. El valor de un instrumento individual o de un tipo particular de instrumentos puede ser más volátil que el mercado como un todo y su rentabilidad ser distinta a la del mercado como un todo.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La liquidez de la inversión del Fondo se encuentra inherentemente restringida por el volumen de operaciones en los valores en los que invierte.

Un bajo nivel de liquidez que afecte a un instrumento individual en todo un mercado al mismo tiempo puede tener una influencia negativa sobre el valor de los activos del Fondo. Asimismo, esto puede afectar la capacidad del Fondo para vender determinados activos en forma lo suficientemente oportuna que permita minimizar las pérdidas en respuesta a requerimientos específicos de liquidez o en respuesta a acontecimientos que afecten al mercado.

Los volúmenes de operaciones, los períodos de liquidación y procedimientos de transferencia pueden restringir la liquidez de algunos o la totalidad de las inversiones y pueden afectar la liquidez de las inversiones del Fondo.

El Fondo puede ver limitada su capacidad de ejecutar su estrategia de inversión cuando los mercados se vuelven ilíquidos, perdiendo algunas oportunidades de inversión. La falta de liquidez también podría dar lugar al riesgo de que el precio de venta de un activo podría ser sustancialmente menor que el valor razonable del instrumento.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

El Fondo puede mantener activos denominados en monedas distintas a la moneda de contabilización del Fondo (pesos moneda nacional). De esta forma, el Fondo podría verse afectado por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la moneda de contabilización y otras monedas o por cambios en las regulaciones sobre política cambiaria. Si la moneda en que está denominado un activo se aprecia frente a la moneda de contabilización del Fondo, el valor equivalente del instrumento en la moneda de contabilización también se apreciará. Por el contrario, la depreciación de la moneda se traducirá en una caída en el valor equivalente del instrumento en la moneda de contabilización.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

En el caso de operaciones de cobertura de moneda, aun cuando la Administradora haya cubierto el riesgo de tipo de cambio de una transacción específica, no hay garantía de que tal operación será completamente efectiva y el Fondo siempre mantendrá cierto riesgo de tipo de cambio.

De acuerdo a la Política de Inversiones, el Fondo podrá realizar inversiones en activos denominados en Unidades de Fomento (UF), sin embargo, las tasas de interés de las inversiones de corto plazo en UF puede que no se encuentren alineadas directamente con la variación de la inflación, afectando la rentabilidad del Fondo.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia al riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

El valor de una inversión puede verse afectada por las fluctuaciones de los tipos de interés. Las tasas de interés pueden ser influenciadas por varios elementos o eventos, como la política monetaria, la tasa de descuento, la inflación, etc.

El valor de los instrumentos de deuda del Fondo generalmente varía inversamente con los cambios en las tasas de interés vigentes. En general, el precio de los instrumentos de deuda sube cuando las tasas de interés bajan, y viceversa.

Los instrumentos de deuda con una duración mayor, independientemente de su emisor, pueden ser más riesgosos en términos de movimientos en precios que instrumentos con menor duración. Por lo tanto, cualquier impacto de cambios en la tasa de interés será mayor en instrumentos con mayor duración, independientemente del estatus del emisor del instrumento.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión. La finalidad de las operaciones de derivados que realice el Fondo se indica en el numeral 4.1.1. de su reglamento interno.

Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards, permitidos bajo la regulación y la Política de Inversión y Diversificación del Fondo. El uso de derivados expondrá al Fondo a ciertos riesgos inherentes a esos derivados.

Los derivados son instrumentos especializados que requieren de técnicas de inversión y análisis de riesgo diferentes a los utilizados en otro tipo de instrumentos de inversión. El uso de derivados requiere el análisis, no solo del instrumento subyacente sino también del derivado mismo. Existe la posibilidad que el Fondo tenga un impacto negativo como resultado del fracaso de una contraparte respecto al cumplimiento de los términos del contrato del derivado. Otro riesgo asociado al uso de derivados incluye el riesgo de la incapacidad del derivado de correlacionarse perfectamente con el activo subyacente, tasas de interés e índices. Tan solo un pequeño movimiento en el precio

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

del instrumento subyacente puede tener un gran impacto en el valor del derivado. Lo anterior, puede aumentar la volatilidad del desempeño del Fondo.

Productos derivados son instrumentos apalancados e incrementan la volatilidad de los retornos del Fondo. Los riesgos asociados al uso de derivados son diferentes y posiblemente mayores que los riesgos asociados con la inversión directa en el instrumento y otras inversiones tradicionales.

En el caso de cobertura, es posible que la posición del derivado no esté perfectamente en línea con activo subyacente que cubre. Como consecuencia no se puede esperar que el derivado cubra perfectamente el riesgo asociado al activo subyacente. Esto a su vez, incrementa la volatilidad de los retornos del Fondo.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, que hace referencia a la capacidad de las contrapartes para cumplir sus compromisos (pago, entrega, reembolso, etc.). Este riesgo se relaciona con la calidad de la contraparte a la cual el Fondo tiene exposición.

El valor de los instrumentos de deuda fluctuará dependiendo de la percepción del mercado respecto del nivel de riesgo de incumplimiento del emisor de los valores, así como también por el evento de incumplimiento de sus compromisos financieros.

Si la clasificación de crédito de una emisión, emisor o contraparte es rebajada esto podría ocasionar una pérdida de valor en el respectivo instrumento en el cual el Fondo invierte.

La magnitud del riesgo varía dependiendo de la calidad de los instrumentos que componen la cartera del Fondo.

Hay diferentes tipos de instrumentos de inversión disponibles en el mercado y cada uno conlleva diferentes niveles de exposición al riesgo. Así, existen ciertos instrumentos que involucran mayor riesgo de incumplimiento o variaciones de precios asociadas a cambios en la clasificación de riesgo del emisor.

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones: (Continuación)

Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros podrán efectuarse con bancos, nacionales o extranjeros, filiales bancarias u otros intermediarios de valores que se encuentren debidamente registrados y autorizados por los reguladores de los mercados de valores de los países que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Inversión en cuotas de Fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 6, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente, correspondiente al reglamento interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, es decir, que no cuenten con al menos un director independiente y con un comité de directores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones:

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTO DE DEUDA	0	100
Emitidos por emisores nacionales	0	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el registro de valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o por el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero.	0	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Efectos de comercio.	0	100
Títulos de deuda de securitización correspondiente a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	25
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Emitidos por emisores extranjeros	0	100
Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	100
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transan habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	100
Emitidos por emisores nacionales	0	100
Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, registradas en una bolsa de valores del país.	0	10
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	100
Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 o 2 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	20
Cuotas de fondos mutuos del tipo 3, 4, 5 o 6 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	40
Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Emitidos por emisores extranjeros	0	100
Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	100
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	100
Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de capitalización que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	100
Cuotas de fondos de inversión privados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0	100
OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice	0	10

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo nacional o extranjero no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

Los requisitos de diversificación, así como los límites de inversión, contenidos en los reglamentos internos de los fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberán cumplir con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

Tratamiento excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos de inversión se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general. El plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

4.3 Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

Venta corta y préstamos de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Operaciones con retroventa o retrocompra

Tipo de instrumentos: La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.3 Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra (Continuación)

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

- a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa podrá realizarse en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Inversiones como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

5.1.1 Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

5.1.2 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular, este riesgo está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Verde es un Fondo de Fondos por ende utiliza una estrategia de inversión pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio, por ende este análisis se realiza con fines informativos. De tal forma el resultado del VaR histórico a 1 día con un intervalo de confianza del 99% al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue 1,082% y 1,296% respectivamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3. Riesgo cambiario

Respecto de un análisis de sensibilidad del Riesgo Cambiario podemos señalar que en virtud a que el precio de los instrumentos extranjeros que forman parte de la cartera del Fondo se encuentra indexada a distintas monedas, la apreciación de un 1% del tipo de cambio frente al peso chileno provocaría una pérdida al Fondo en M\$13.221. Para efectos de cálculo el saldo de la cuenta corriente en dólares del Fondo está incluido en el cuadro de Activos en Moneda Extranjera. El siguiente cuadro presenta la exposición a monedas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el detalle del efecto que produciría apreciar el tipo de cambio frente al peso chileno en un 1%.

Al 31 de diciembre de 2021

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	75,94%	(11.255)
Yenes	0,00%	-
Euros	13,27%	(1.966)
Total	89,21%	(13.221)

Al 31 de diciembre de 2020

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	48,88%	(4.300)
Yenes	0,00%	-
Euros	32,94%	(2.898)
Total	81,82%	(7.198)

5.1.4 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por clasificación de riesgo. Los cambios en la clasificación crediticia se controlan una vez al mes y se reportan al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la Administradora ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se registraron eventos de incumplimientos asociados al riesgo crédito. En el caso del Fondo Mi futuro Verde, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Riesgo de Crédito (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 0,00% y el 0,00% de los activos del Fondo, respectivamente, estaban invertido en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia.

Activos por categoría de clasificación	2021	2020
N1 (*)	-	-
Efectivo y Documentos por Cobrar	8,63%	7,68%
Total	8,63%	7,68%

(*) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en la siguiente tabla:

	2021 M\$	2020 M\$
Títulos de deuda	-	-
Cuentas por Cobrar a Intermediarios	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	127.917	67.560
Otros activos	1.354.223	812.208
Total	1.482.140	879.768

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Riesgo de Crédito (Continuación)

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

5.1.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates. La Administradora controla este riesgo invirtiendo en cuotas de fondos mutuos de su propia administración que poseen alta liquidez, como así también en instrumentos internacionales (Fondos, ETFs) que tengan buena liquidez de mercado. Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,808% y 0,232% respectivamente, de los activos.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.6 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	689.451	-	-	689.451
Otros instrumentos de capitalización	255.032	-	-	255.032
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	409.740	-	-	409.740
Total activos	1.354.223	-	-	1.354.223
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2020

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	522.937	-	-	522.937
Otros instrumentos de capitalización	93.524	-	-	93.524
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	195.747	-	-	195.747
Total activos	812.208	-	-	812.208
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Activos

	2021 M\$	2020 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	1.354.223	812.208
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.354.223	812.208
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	1.354.223	812.208
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.354.223	812.208

b) Efectos en resultados

	2021 M\$	2020 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	(3.730)	(19.450)
- Resultados no realizados	113.916	(2.363)
Total ganancias/(pérdidas)	110.186	(21.813)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	110.186	(21.813)

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de cada año, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	-	689.451	689.451	46,52%	116.807	406.130	522.937	59,58%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Titulos representativos de índices	-	409.740	409.740	27,65%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	255.032	-	255.032	17,21%	-	93.524	93.524	10,66%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	0,00%	-	195.747	195.747	22,30%
Subtotal	255.032	1.099.191	1.354.223	91,38%	116.807	695.401	812.208	92,54%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada año, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	255.032	1.099.191	1.354.223	91,38%	116.807	695.401	812.208	92,54%

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2021 M\$	2020 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	812.208	189.598
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	11.442	(1.783)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	110.186	(21.813)
Compras	700.579	1.609.833
Ventas	(269.368)	(965.589)
Otros movimientos (*)	(10.824)	1.962
Saldo Final al 31 de diciembre	1.354.223	812.208

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Menor Valor de Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por Cobrar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios (Continuación)

b) Cuentas por Pagar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Cuentas por Pagar (*)	42	7
Saldo Final	42	7

(*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar ni otros documentos y cuentas por pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

13. Otros Activos y otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otros activos ni otros pasivos.

14. Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Intereses y Reajustes.

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2021 M\$	2020 M\$
Efectivo en bancos en Pesos	46.275	43.166
Efectivo en bancos en Dólares Estadounidenses (*)	81.642	24.394
Total	127.917	67.560

(*) Divisas convertidas a moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de la Serie Patrimonial; Serie Clásico, Serie APV, Serie IPA y Serie WEB, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Derechos:

Serie Clásico: Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de la serie Clásico estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
1 - 30 días	1,19%	25%
31 - 60 días	1,19%	50%
61 - 90 días	1.19%	75%
91 días o más	0,00%	100%

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otras series de este Fondo.

No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.

Serie Patrimonial, APV, WEB e IPA: No se contemplan para estas series cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre del 2021

Al 31 de diciembre de 2021 las cuotas de la serie CLÁSICO ascienden a 992.433,8638; la serie IPA a 7.831,8691; la serie PATRIMONIAL a 157.228,5743 y la serie WEB a 238.125,9175; a un valor cuota de \$1.048,6224 para la serie CLASICO; 1.106,6994 para la serie IPA; 1.019,9549 para la serie PATRIMONIAL y 1.093,7313 para la serie WEB (Serie APV sin inicio de operaciones). Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000, \$5.000 y \$100.000.000 para las series CLÁSICO, IPA y PATRIMONIAL, respectivamente. Las series APV y WEB no tienen monto mínimo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

16. Cuotas en circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2021 (Continuación)

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1.50% anual exenta de IVA, para la serie CLÁSICO es hasta un 2,50%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 2,00% anual y para la serie WEB hasta un 0,80% anual, todas con IVA incluido.

Gastos de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie CLÁSICO es de M\$1.040.689; para la serie IPA M\$8.667; para la serie Patrimonial M\$160.366; y para la serie WEB M\$260.446 a la fecha del estado de situación financiera. La serie APV no ha iniciado operaciones.

Al 31 de diciembre del 2020

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas de la serie CLÁSICO ascienden a 760.203,3541; la serie IPA a 2.062,8364; la serie PATRIMONIAL a 131.689,8233 y la serie WEB a 27.478,1198; a un valor cuota de \$956,1582 para la serie CLÁSICO; \$993,0216 para la serie IPA; \$925,3805 para la serie PATRIMONIAL y \$980,4788 para la serie WEB (Serie APV sin inicio de operaciones). Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 y \$100.000.000 para las series IPA y PATRIMONIAL respectivamente. Las series APV, WEB y CLÁSICO no tienen monto mínimo.

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1.50% anual exenta de IVA, para la serie CLÁSICO es hasta un 2,50%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, y para la serie Patrimonial es hasta un 2,00% anual, para la serie WEB hasta un 0,80% anual, todas con IVA incluido.

Gastos de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie CLÁSICO es de M\$726.876; para la serie IPA M\$2.048; para la serie Patrimonial M\$121.863; y para la serie WEB M\$26.942 a la fecha del estado de situación financiera. La serie APV no ha iniciado operaciones.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo registra rescates por pagar por M\$9.261 y M\$287, respectivamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

18. Rentabilidad del Fondo

a) La Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2021, se detalla a continuación:

2021

Mes	Rentabilidad Mensual			
	Serie CLÁSICO	Serie IPA	Serie PATRIMONIAL	Serie WEB
Enero	4,0414%	4,1837%	4,0856%	4,1917%
Febrero	-4,6523%	-4,5351%	-4,6157%	-4,5279%
Marzo	-1,0789%	-0,9437%	-1,0369%	-0,9360%
Abril	-0,8870%	-0,7559%	-0,8462%	-0,7484%
Mayo	1,5407%	1,6794%	1,5838%	1,6874%
Junio	0,7805%	0,9139%	0,8219%	0,9214%
Julio	3,7615%	3,9034%	3,8056%	3,9115%
Agosto	2,4373%	2,5774%	2,4809%	2,5854%
Septiembre	0,0092%	0,1415%	0,0504%	0,1491%
Octubre	2,4450%	2,5850%	2,4885%	2,5930%
Noviembre	0,9681%	1,1016%	1,0096%	1,1093%
Diciembre	0,2137%	0,3506%	0,2562%	0,3585%

2021

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último Año	Últimos Dos años	Últimos Tres años
CLÁSICO (*)	9,6704%	4,5858%	-
IPA (**)	11,4477%	-	-
PATRIMONIAL (***)	10,2201%	-	-
WEB (****)	11,5507%	-	-

(*) Serie Clásico inicia operaciones el 03 de julio de 2019.

(**) Serie IPA inicia operaciones el 21 de julio de 2020.

(***) Serie Patrimonial inicia operaciones el 10 de enero de 2020.

(****) Serie WEB inicia operaciones el 09 de octubre de 2020.

Nota: Fondo inicia operaciones el 03 de julio de 2019, serie APV sin inicio de operaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) La Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

2020

Mes	Rentabilidad Mensual			
	Serie CLASICO (*)	Serie IPA (**)	Serie PATRIMONIAL (***)	Serie WEB (****)
Enero	0,9672%	-	-	-
Febrero	-3,5779%	-	-3,5396%	-
Marzo	-5,8405%	-	-5,8005%	-
Abril	4,0858%	-	4,1286%	-
Mayo	-0,3875%	-	-0,3452%	-
Junio	2,6537%	-	2,6958%	-
Julio	-1,7555%	-	-1,7137%	-
Agosto	2,4845%	2,6486%	2,5281%	-
Septiembre	-2,0628%	-1,9369%	-2,1146%	-
Octubre	-2,2028%	-2,0680%	-3,9652%	-
Noviembre	3,9946%	4,1318%	4,0373%	4,1400%
Diciembre	-2,5389%	-2,4045%	-2,4975%	-2,3981%

2020

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último Año	Últimos Dos años	Últimos Tres años
CLASICO (*)	-4,6362%	-	-
IPA (**)	-	-	-
PATRIMONIAL (***)	-	-	-
WEB (****)	-	-	-

(*) Serie Clásico inicia operaciones el 03 de julio de 2019.

(**) Serie IPA inicia operaciones el 21 de julio de 2020.

(***) Serie Patrimonial inicia operaciones el 10 de enero de 2020.

(****) Serie WEB inicia operaciones el 09 de octubre de 2020.

Nota: Fondo inicia operaciones el 03 de julio de 2019, serie APV sin inicio de operaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre del 2021

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 2,00% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,50% anual exenta IVA	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$23.772 adeudándose M\$2.669 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

Al 31 de diciembre del 2020

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 2,00% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,50% anual exenta IVA	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$12.440 adeudándose M\$1.745 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas en la Serie WEB del Fondo según se detalla a continuación,

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio \$
Tenedor - SERIE WEB	%					
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,000%	-	4,8804	-	4,8804	5.338
Total	0,000%	-	4,8804	-	4,8804	5.338

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

El Fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace es el siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	409.740	37,2765%	27,6452%
Otras Entidades	255.032	100,0000%	17,2070%	689.451	62,7235%	46,5173%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	255.032	100,0000%	17,2070%	1.099.191	100,0000%	74,1625%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	289.271	41,5977%	32,8804%
Otras Entidades	116.807	100,0000%	13,2770%	406.130	58,4023%	46,1633%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	116.807	100,0000%	13,2770%	695.401	100,0000%	79,0437%

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo:

23. Garantías Constituidas

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2021.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	11-01-2021 Hasta 10-01-2022

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2020.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	11-01-2020 Hasta 10-01-2021

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación.

2021				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	994,8001	1.011.105	1.696	238
Febrero	948,5188	904.248	1.541	234
Marzo	938,2850	875.618	1.524	241
Abril	929,9627	861.723	1.434	241
Mayo	944,2905	863.163	1.452	251
Junio	951,6609	889.458	1.428	256
Julio	987,4581	971.487	1.493	270
Agosto	1.011,5259	1.148.100	1.689	323
Septiembre	1.011,6194	1.199.923	1.764	340
Octubre	1.036,3534	1.268.302	1.899	382
Noviembre	1.046,3865	1.446.003	2.016	490
Diciembre	1.048,6224	1.482.140	2.217	521

2020				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.012,3405	456.760	480	121
Febrero	976,1201	469.217	521	142
Marzo	919,1100	416.939	513	137
Abril	956,6629	437.319	491	139
Mayo	952,9555	434.162	521	139
Junio	978,2437	450.685	515	154
Julio	961,0710	452.864	562	177
Agosto	984,9490	609.445	778	195
Septiembre	964,6310	385.776	778	187
Octubre	943,3824	784.787	1.077	212
Noviembre	981,0667	861.708	1.430	225
Diciembre	956,1582	879.768	1.526	230

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

26. Información Estadística (Continuación)

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación.

2021				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE IPA (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.034,5662	1.011.105	2	9
Febrero	987,6480	904.248	2	9
Marzo	978,3279	875.618	2	9
Abril	970,9325	861.723	2	10
Mayo	987,2384	863.163	3	12
Junio	996,2604	889.458	4	12
Julio	1.035,1483	971.487	5	13
Agosto	1.061,8278	1.148.100	6	13
Septiembre	1.063,3299	1.199.923	7	15
Octubre	1.090,8168	1.268.302	8	18
Noviembre	1.102,8333	1.446.003	8	19
Diciembre	1.106,6994	1.482.140	9	22

2020				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE IPA (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	991,2026	452.864	-	1
Agosto	1.017,4552	609.445	-	4
Septiembre	997,7480	385.776	-	4
Octubre	977,1146	784.787	-	4
Noviembre	1.017,4866	861.708	-	4
Diciembre	993,0216	879.768	-	7

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie IPA inicia operaciones el 21 de julio de 2020.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

26. Información Estadística (Continuación)

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación.

2021				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE PATRIMONIAL (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	963,1874	1.011.105	215	1
Febrero	918,7291	904.248	194	1
Marzo	909,2028	875.618	210	1
Abril	901,5088	861.723	205	1
Mayo	915,7869	863.163	213	1
Junio	923,3142	889.458	216	1
Julio	958,4520	971.487	230	1
Agosto	982,2298	1.148.100	241	1
Septiembre	982,7244	1.199.923	239	1
Octubre	1.007,1795	1.268.302	256	1
Noviembre	1.017,3481	1.446.003	257	1
Diciembre	1.019,9549	1.482.140	271	1

2020				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE PATRIMONIAL (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	994,5225	456.760	234	1
Febrero	959,3206	469.217	323	1
Marzo	903,6753	416.939	318	1
Abril	940,9842	437.319	311	1
Mayo	937,7357	434.162	324	1
Junio	963,0156	450.685	318	1
Julio	946,5120	452.864	332	1
Agosto	970,4403	609.445	337	1
Septiembre	949,9196	385.776	236	0
Octubre	912,2534	784.787	105	1
Noviembre	949,0842	861.708	182	1
Diciembre	925,3805	879.768	204	1

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie Patrimonial inicia operaciones el 10 de enero de 2020.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

26. Información Estadística (Continuación)

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación.

2021				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE WEB (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.021,5777	1.011.105	24	41
Febrero	975,3216	904.248	25	44
Marzo	966,1928	875.618	26	41
Abril	958,9620	861.723	25	43
Mayo	975,1434	863.163	27	44
Junio	984,1288	889.458	27	63
Julio	1.022,6227	971.487	42	101
Agosto	1.049,0611	1.148.100	84	207
Septiembre	1.050,6251	1.199.923	103	229
Octubre	1.077,8679	1.268.302	113	336
Noviembre	1.089,8247	1.446.003	144	661
Diciembre	1.093,7313	1.482.140	172	784

2020				
BANCOESTADO MI FUTURO VERDE SERIE WEB (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	964,6339	784.787	1	10
Noviembre	1.004,5695	861.708	9	15
Diciembre	980,4788	879.768	14	17

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie WEB inicia operaciones el 09 de octubre de 2020, serie APV sin inicio de operaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO VERDE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2021

Con fecha 8 de enero de 2021 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2021 y el 10 de enero de 2022.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020

Con fecha 9 de enero de 2020 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 7 de enero de 2022 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros 29 de marzo de 2022, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.